

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 485 de fecha 05.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, para efectuar el traslado de 40 usuarias de los talleres de baile entretenido pertenecientes a los sectores de Pimpinela y Totihue, las cuales participarán en un masivo de la disciplina que estará enmarcada en la celebración de la Semana de la Mujer, actividad a realizarse el día 06 de Marzo de 2014, en el Estadio municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.03.2014, suscrito y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, Rut para efectuar el traslado de 40 usuarias de los talleres de baile entretenido pertenecientes a los sectores de Pimpinela y Totihue, las cuales participarán en un masivo de la disciplina que estará enmarcada en la celebración de la Semana de la Mujer, actividad a realizarse el día 06 de Marzo de 2014, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE